

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12450 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto.

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha 24 de marzo de 2010, en el Procedimiento número 978/09, se ha declarado en concurso voluntario/abreviado al deudor Industrias Provinciales, S.L., con domicilio en carretera Viver al puerto de Burriana, km. 62,450 de Villarreal (Castellón) y CIF número B-12016580.

Segundo.- Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 30 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100022889-1